

Administración pública

La [Administración](#) pública es un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local. El artículo 103 de la [Constitución](#) establece que la [Administración Pública](#) sirve con objetividad a los intereses generales, y actúa de acuerdo con los principios de [eficacia](#), [jerarquía](#), [descentralización](#), [desconcentración](#) y [coordinación](#), con sometimiento pleno a la [ley](#) y al [Derecho](#).

From:

<https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/> - **Neurocirugía Contemporánea ISSN 1988-2661**

Permanent link:

https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/doku.php?id=administracion_publica

Last update: **2025/05/04 00:04**

